



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0929-2026-UNAP
Iquitos, 1 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 0951-2026-D-EPG-UNAP, presentado el 30 de junio de 2026, por el director (e) de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", mediante el cual solicita autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio de docente para dictado de asignatura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director (e) de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Requena, entre el 3 y el 26 de julio de 2026, según cronograma, de don Christian Alfredo Arévalo Jesús, identificado con DNI N° 73134712, docente auxiliar a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), para el dictado de la asignatura "Sistema Nacional de Control", a los estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Pública, Filial de Requena, promoción 2025 I, que ofrece la citada Escuela de Postgrado;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director (e) de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", estima procedente emitir el presente acto resolutorio de autorización y financiamiento de viaje;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Requena, entre el 3 y el 26 de julio de 2026, de don **Christian Alfredo Arévalo Jesús**, identificado con DNI N° 73134712, docente auxiliar a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), **para el dictado de la asignatura "Sistema Nacional de Control"**, dirigido a los estudiantes del **Programa de Maestría en Gestión Pública, Filial Requena, promoción 2025 I**, que ofrece la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Christian Alfredo Arévalo Jesús**, **viáticos y asignación económica para que sufrague gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos**, de acuerdo al siguiente cronograma y detalle:

Fechas	Viáticos	Asignación económica S/
3, 4 y 5 julio de 2026	3 días	200.00
24, 25 y 26 de julio de 2026	3 días	200.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0929-2026-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el profesional mencionado en el artículo precedente, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de cada cronograma, para presentar la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe del desarrollo de la asignatura, en la EPG.

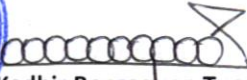
ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kahir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,FISI,DGA,OPP,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.